



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

San Borja,

21 ABR. 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 71 - 2017/UGEL.07/J.AGEBRE/EBR

Señor(a)

DIRECTOR(A) DE LA I.E. PÚBLICA O CONVENIO

UGEL 07

Presente.-

**Asunto** : Horas de Trabajo Colegiado del Nivel de Secundaria

**Referencia** : Ley N° 28044. Ley General de Educación y su Reglamento D.S. 011-2012-ED

Ley N° 29944. Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento D.S. 004-2013-ED

R.M. 627-2016-MINEDU. Normas y Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para manifestarle que en el marco de la normatividad señalada en la referencia, los directores de las Instituciones Educativas son la máxima autoridad y por ende también son responsables de la gestión en los ámbitos pedagógico, institucional y administrativo; y según la RM 627-2016-MINEDU Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica, establece como parte de las horas adicionales: numeral 6.1.4, inciso b.1 "(...) 02 horas pedagógicas de trabajo colegiado para actividades de planificación y evaluación del desarrollo de los programas curriculares, intercambio de estrategias y prácticas para la enseñanza aprendizaje, elaboración de instrumentos de evaluación, fortalecimiento del dominio y didáctica disciplinar, inducción, monitoreo y acompañamiento a sus pares (...)".

Dada la importancia del trabajo colegiado, como medio para formar equipos docentes que comparten conocimientos, experiencias y problemas relacionados con metas de interés común, lo cual deriva en la mejora de los aprendizajes y tal como señala la norma, es necesario que su gestión garantice que los horarios de clase cuenten con dos (2) horas pedagógicas secuenciales donde coincidan los docentes del área, bajo responsabilidad administrativa y funcional.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Mg. Graciela Mantu Zayate Solano  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07

GMZS/JAGEBRE  
NLOA/EEBR